REF.: QUE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN Y EL PAGO A LA EMPRESA C.M.G.V. GRAFIC, DE CRISTIAN GONZÁLEZ, CONFORME AL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORA" – ID Nº 261.629, MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA CNV PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.

RES. CNV Nº 49 I / 13
Acta de Directorio Nº 037 / 13

Asunción, 2 de julio de 2013

VISTO: La Ley Nº 1.284/98 "Mercado de Valores", la Ley Nº 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado", la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 21.909/03 "Que Reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas", la Ley Nº 4.848/13 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013", el Decreto Nº 10.480/13 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 4.848/13", la Resolución CNV Nº 35 I/13 "Que aprueba la modificación del Programa Anual de Contrataciones de la CNV para el ejercicio fiscal 2013", la Nota CNV/ADM Nº 417/2013, la Nota CNV/ADM Nº 422/2013, el Acta Nº 19/2013, la Adenda Nº 1, la Nota CNV/ADM Nº 436/2013, el Acta Nº 21/2013, y el Informe Nº 13/2013 presentado por el Comité de Evaluación de la CNV.----------

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Comisión Nacional de Valores (CNV) en fecha 31 de mayo del corriente año elevó la comunicación a través de la Nota CNV/ADM Nº 417/2013, vía sistema de cargas de llamados Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), sobre la realización del Llamado "Adquisición de toner para impresora" - PAC Nº 261.629, en la modalidad Contratación Directa, conforme al Art. 34º de la Ley Nº 2.051/03, según lo establecido en el Art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 y guardando relación con el Art. Nº 19 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.----------

Que, realizada la publicación del Llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a través de la Nota CNV/ADM Nº 422/2013, convocó a las empresas Telexpar S.R.L., Office Clip S.R.L., Master Soft S.R.L., Molman S.A., Golden Trade S.R.L. y Papelera Guaira S.R.L., a los efectos de que éstas presenten sus propuestas económicas para el día 11 de junio del corriente año.----------

Que, en la fecha mencionada siendo la hora tope establecida para la presentación de ofertas solo se recibieron los sobres de las empresas Ferro Insumos y Servicios y Office Clip S.R.L., según consta en el Acta Nº 19/2013.----------

Que, el artículo 1º de la Resolución DNCP Nº 805/09 establece: *"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las Convocantes deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas..."*.----------

Que, dando cumplimiento a la mencionada disposición, la fecha de presentación y apertura de ofertas fue prorrogada para el día 18 de junio de 2013 con la emisión de la Adenda Nº 1, esta prórroga fue comunicada vía web a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas y a los oferentes por Nota CNV/ADM Nº 436/2013.----------

Que, en la nueva fecha de presentación y apertura de sobres se recibieron las ofertas de las empresas Distribuidora VICSIL, Servipro S.R.L., Office Clip S.R.L., C.M.G.V. Grafic y FERRO Insumos y Servicios, realizándose el acto de apertura de sobres según consta en el Acta Nº 21/2013.----------

Que, según se expone en el Informe Nº 13/2013 del Comité de Evaluación, la oferta de Servipro S.R.L. fue descalificada del proceso de contratación por presentar la garantía de mantenimiento de la oferta por un monto menor a la resultante de aplicar el porcentaje establecido en el Llamado por el monto ofertado, además, la oferta de Ferro Insumos y Servicios fue descalificada por ofertar toner para fotocopiadora Oki, siendo el objeto del llamado la adquisición de toner para impresora.----------

REF.: QUE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN Y EL PAGO A LA EMPRESA C.M.G.V. GRAFIC, DE CRISTIAN GONZÁLEZ, CONFORME AL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORA" – ID Nº 261.629, MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA CNV PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.

RES. CNV Nº 491 / 13
Acta de Directorio Nº 037 / 13

Asunción, 2 de julio de 2013

Que, respecto a lo mencionado en el párrafo anterior, el art. 58 del Decreto Nº 21.909/03 dispone *"...Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: 3. de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de la oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente..."*, y el último párrafo del mismo artículo *"Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante..."*.----------

Que, la Ley Nº 2051/03 art. 34 inciso c) establece: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*.----------

Que, el Comité de Evaluación en el Informe Nº 13/2013 sugiere al Directorio de la CNV, adjudicar en el proceso de Contratación Directa "Adquisición de toner para impresora" – ID Nº 261.629, a la empresa C.M.G.V. Grafic, de Cristian González.----------

Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria en Fuente de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro Nacional, para la adquisición de lo solicitado en el Llamado.------

POR TANTO, el Directorio de la Comisión Nacional de Valores en uso de sus atribuciones legales.----------

RESUELVE:

1 – **AUTORIZAR**, a la Dirección Administrativa de la CNV, la Contratación Directa y el pago correspondiente a la empresa C.M.G.V. Grafic, de Cristian González, en el Llamado "Adquisición de toner para impresora" – ID Nº 261.629, por un monto total de Gs. 3.896.000 (guaraníes tres millones ochocientos noventa y seis mil) IVA incluido, a fin de que la misma provea a la Institución de 8 unid. Toner para impresora láser OKI B410 DN Negro, según lo solicitado en las especificaciones del Llamado.----------

2 – **COMUNÍQUESE** a quienes corresponda y cumplido, archívese.------

DIRECTORIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

FDO.) FERNANDO A. ESCOBAR E., Presidente
ALICIA CICIOLLI DE GIMÉNEZ, Directora
PEDRO A. ARAUJO C., Director
ANA NEFFA PERSANO, Directora

Certifico que la presente copia es fiel a su original compuesta de 2 (dos) páginas.

Abog. MA. LIDIA ZALAZAR TORALES
Secretaria General